

Instructivo solicitud Certificado de Libre Venta (fertilizantes)

1. Generación de SPS (solicitud de prestación de servicios)

1.1 Enviar email a lorena.carrera@sag.gob.cl indicando qué servicio se requiere (certificado de libre venta para fertilizantes), para qué RUT empresa y para qué producto (nombre comercial). Se puede incluir más de 1 producto por SPS. Opcionalmente, indicar país de destino. Se emite un certificado para cada país de destino.

1.2 Esperar respuesta de Lorena con SPS y cupón de pago adjuntos. El monto a pagar por el servicio varía según la UTM del mes (0.25 UTM por certificado, según Res. 5197/2020, más IVA desde enero 2023).

2. Pago de SPS,

a) Vía Portal de pagos SAG

En el Portal Pagos SAG (<https://portalpagos.sag.gob.cl/>), busque la solicitud que desea pagar, ya sea mediante N° de SPS o N° de cupón que le fue enviado, o mediante RUT del solicitante; luego presione el N° de Cupón, cuya acción abrirá dicho documento; en su parte inferior izquierda aparecerá un botón verde que dice PAGAR; al presionarlo, se abrirá una ventana para proceder con el pago correspondiente. Al finalizar exitosamente, el Comprobante de Recaudación (CORE) se generará de manera automática.

b) Vía Caja/Tesorería SAG

Acérquese a cualquier caja o tesorería SAG a cancelar la SPS. Se le entregará el CORE correspondiente.

3. Solicitar Servicio

Enviar solicitud al mail francisca.zuniga@sag.gob.cl adjuntando la documentación requerida*. En el mail o en carta simple, indicar el requerimiento de CLV, indicando nombres comerciales y, opcionalmente, países de destino.

*Para generar un CLV de fertilizantes se requiere la siguiente documentación:

-Etiqueta chilena del fertilizante (no del país de destino).

-Boleta o factura que demuestre su comercialización en el país**

-Certificado o informe de análisis para verificar composición química y propiedades -CORE

**Si el fertilizante solo se exporta, el contenido del certificado pasa a ser una “declaración de no registro de fertilizantes”, la cual es genérica y no menciona composición ni propiedades del producto. En este caso no se exige etiqueta ni factura de venta.

Una vez recibida la solicitud, y si todo está en orden, el certificado con firma electrónica avanzada suele tardar unos 5 días hábiles, el cual les debería llegar de manera automática al mail del solicitante o al que éste indique.

Fecha de actualización: 02-02-2023

AVD-FZA